

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARÍA ÚNICA. ESTADO DIARIO 06 DE JUNIO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2015	Dos - Dos mil quince	Roberto Patricio Cáceres Vidal. Episodio Consejo de Guerra 21-73	-----	Uno (1)
2	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo A. Episodio Mujeres Ojo Bueno	-----	Dos (2)
3	34-2019	Treinta y cuatro - Dos mil diecinueve	María Vera M. (Querellante) Juan Oyarzo Aguilar (Víctima)	-----	Uno (1)
4	12-2019	Doce - Dos mil diecinueve	Angela Huala Aros (Querellante) José Coronado Alvarado	-----	Uno (1)
5	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo B. Expediente Consejo de Guerra 5-74. Varones	-----	Uno (1)
6	1-2013	Uno - Dos mil trece	José Vera Pérez. Qte. María Cecilia Vera y otros. ONG Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos "A.F.E.P.". Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Programa Continuación Ley 19.123	-----	Dos (2)

7	94-2019	Noventa y cuatro - Dos mil diecinueve	Cecilia Fanjul Lizamalde	-----	Uno (1)
8	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Episodio de Guerra 25-73	-----	Uno (1)
9	2-2017	Dos - Dos mil diecisiete	Episodio Consejo de Guerra 4-73	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 09 de junio de 2025.

Certifico que el presente estado contiene nueve líneas escritas y lleva el número 2-2017
FIRMADIGITAL